



Corte Suprema de Justicia de la Nación

ESTADO NACIONAL (SECRETARIA DE TRANSPORTE) c/ LA RIOJA, PROVINCIA
DE s/COBRO DE SUMAS DE DINERO (1098/2025)

IMV

Buenos Aires,

Se agrega el escrito ingresado por el Estado Nacional, "SOLICITA SE CORRA TRASLADO", y se lo provee:

En atención a lo solicitado y al estado de autos, córrase traslado de la demanda interpuesta contra la Provincia de La Rioja, la que se sustanciará por la vía del proceso ordinario, por el plazo de sesenta días (artículos 338 y concordantes, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). A los fines de su comunicación al señor Gobernador y al señor Fiscal de Estado, líbrese oficio al señor juez federal de la ciudad de La Rioja.



#40059835#515815249#20260827095416239